Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2022

Resolución Nº 332/2022 **Acta Extraordinaria Nº 033/2022**

VISTO: el trámite iniciado por el Sr Eduardo Vallespir inserto en Exp 2022-81-1300-00459 para la venta de Tortas fritas, panchos,hamburguesas, pasteles y refrescos

CONSIDERANDO: el único punto presentado es Diagonal 11 y Rambla Parque del Plata

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar al Sr Eduardo Vallespir para venta de tortas fritas, hamburguesas, pasteles y bebidas en Rambla y Diagonal 11 Parque del Plata.

2.Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓM
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TO